

REGLAMENTO

Carrera Nocturna “Ruta de los Barrancos-Fuente Tójar”

Fecha:31 Julio 2025

Hora de salida: 21:30

Lugar: Plaza de la Fuente

RECOGIDA DE DORSALES : Plaza de la Fuente desde 20:30 hasta 21:00

El próximo 29 de julio el Excelentísimo Ayuntamiento de Fuente Tójar organiza con la colaboración de Umax Activa la Primera edición de la Carrera Nocturna Ruta de Los Barrancos.

Con salida y meta en Fuente Tójar , la carrera nocturna Ruta de las Barrancos es una carrera cuyo recorrido coincide parcialmente con la ruta senderista del mismo nombre, una carrera que discurre totalmente por pistas y carreteras que en primera instancia nos acercará hasta el Cerro de las Cabezas, uno de los enclaves arqueológicos más importantes de Andalucía, para a continuación llevarnos hasta los enclaves de La Cubertilla y Todosaires , las vistas nocturnas de las localidades cercanas con Sierra Ahillos de fondo harán que los corredor@s disfruten de una experiencia única bajo la luz de la luna.

La carrera con un recorrido de 9.7 kilómetros y 250 metros de desnivel positivo se enmarca dentro de la semana de la juventud que programa la delegación de juventud y deportes de la localidad es una ocasión perfecta para los atletas, corredores y corredoras que quieran realizar un entrenamiento de calidad en horario nocturno que nos permitirá la práctica deportiva con unas temperaturas más llevaderas en esta época del año.

La inscripción a la prueba es **GRATUITA** y podrás realizarla a través de la página de Sprintchip en el siguiente enlace:

<https://sprintchip.es/competiciones-2/>

Dicha prueba se registrará en todo momento por este reglamento.

Es obligatorio el uso de frontal o linterna durante la carrera.

El recorrido contará con un punto de avituallamiento (liquido) en un punto intermedio de la carrera disponiendo de contenedores o cajas para depositar enseres y demás basura generada, se señalará los puntos de inicio y fin del avituallamiento a partir del cual no puede realizarse ningún vertido de enseres o basura por el recorrido.

El vertido de cualquier objeto o basura durante el recorrido así como un comportamiento poco respetuoso con los participantes o el entorno, supondrá la descalificación inmediata.

Para la retirada del dorsal será necesario presentar el D.N.I., pasaporte, carnet de conducir o cualquier documento identificativo.

Los menores de edad deberán de presentar autorización de los padres o tutores.

El dorsal debe colocarse en todo momento en lugar visible en la parte delantera.

El recorrido estará señalizado con cintas de plástico, reflectantes y flechas de dirección que serán retiradas en su totalidad por miembros de la organización tras pasar el último participante.

Está totalmente prohibido abandonar el itinerario señalizado por la organización, siendo causa de descalificación su incumplimiento.

Miembros de la organización irán cerrando la prueba con el tiempo máximo permitido, teniendo potestad para descalificar a cualquier participante que quede fuera de dicho tiempo máximo permitido. En caso de abandono, es obligatorio comunicarlo a la organización.

Será responsabilidad de cada participante el tener una forma física adecuada para la realización de esta prueba, debiendo ir equipado con la vestimenta y calzado adecuado para las características de la carrera.

Los participantes podrán retirarse de la prueba voluntariamente en los puntos establecidos a tal efecto que coincidan con los de avituallamiento. Si abandona la prueba en un punto no habilitado por la organización, lo hará bajo su responsabilidad.

Todo corredor o corredora que sea alcanzado por otro/a y le sea pedido el paso tiene la obligación de dejarse adelantar. El no cumplimiento de esta norma puede suponer la descalificación.

Será causa de descalificación el no prestar auxilio a cualquier participante que por diversas circunstancias necesite ayuda urgente.

El mal tiempo no será obstáculo para la realización de la prueba, si bien la organización se reserva la posibilidad de suspenderla o modificarla siempre que se considere un peligro para los participantes.

En el caso de que la Junta de Andalucía decrete alerta máxima de incendio Nivel 3 o por lluvias torrenciales, la prueba quedaría suspendida automáticamente, ya que en estas condiciones está totalmente prohibido realizar cualquier evento en terrenos forestales.

Derechos de imagen:

Con la inscripción, los participantes autorizan a la organización a la libre y gratuita utilización de las clasificaciones, imágenes y vídeos grabados durante el transcurso de la prueba, para su publicación en cualquier medio de difusión (internet, prensa, radio, TV, etc.) y/o promoción del evento.

De acuerdo a la ley de protección de datos, todo participante tendrá derecho a la rectificación y/o cancelación de sus datos personales si así lo desea una vez haya finalizado la prueba.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento, así como el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos.

La organización declina toda responsabilidad de los daños y negligencia que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicara el criterio de la organización.

PENALIZACIONES. Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno y recorrido, no lleve su dorsal bien visible, desatienda las indicaciones del personal de organización, participe bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona, conducta antideportiva, utilizar más de un dorsal o utilizar el de otra persona.

MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.

La organización podrá modificar los horarios y/o recorrido de la prueba si se viese obligada por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otro motivo de fuerza mayor.

El evento no se suspenderá por lluvia, excepto en el caso de que la organización considere que el mal tiempo pueda ser peligroso para la integridad física de los corredores. La organización se reserva el derecho a suspender el evento si por causas de fuerza mayor o caso fortuito, así lo aconsejaren. De producirse cualquiera de todas estas modificaciones se notificará a los participantes a través de sus redes sociales y mediante email.

NORMAS DE CIRCULACIÓN. La Organización no cortará en ningún momento la circulación y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso y de dominio público.

Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los pequeños tramos de carretera y zona peatonal. Es una zona muy frecuentada por senderistas.

Es necesario tener la condición física y el estado de salud adecuado a las características de esta prueba.

Si sufre alguna enfermedad o alergias deberá de comunicarlo a la organización.

DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS. Los Participantes inscritos en “ Carrera Nocturna ruta de Los Barrancos” por el mero hecho de inscribirse en la prueba autorizan a la organización de la prueba a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las pruebas y que salvo manifestación contraria expresa a estos efectos, acepta que con la inscripción en la misma autoriza expresamente al propio organizador y colaboradores a la captación de su imagen en el desarrollo de la actividad deportiva, para su posterior difusión y/o venta directa durante la competición oficial y/o directa e indirecta, a

través de los medios generales, así como que se autoriza a la publicación de los resultados deportivos obtenidos en la competición en el medio que considere adecuado y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas antes, durante y después de las diferentes pruebas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, a la grabación total o parcial en el mismo, de su acuerdo para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, redes sociales, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, la organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen del evento, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el Art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos le informamos de lo siguiente: Los datos de carácter personal que nos ha suministrado en esta y otras comunicaciones mantenidas con usted serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de la organización con fines exclusivos de gestión de la prueba así como cualquier finalidad promocional relacionada con su participación en la misma que implique a patrocinadores o colaboradores del evento.

Los datos solicitados a través de esta y otras comunicaciones son de suministro obligatorio para la prestación del servicio. Estos son adecuados, pertinentes y no excesivos. Su negativa a suministrar los datos solicitados implica la imposibilidad de prestarle el servicio adecuadamente.

ACEPTACIÓN REGLAMENTO. La inscripción a la prueba y su recorrido "Carrera Nocturna Ruta de Los Barrancos" implica la aceptación y ser conocedor de este reglamento, la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo éste consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento.

Los corredor@s inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil o penal hacia las partes citadas. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Habr  trofeos o medallas para las siguientes categor as:

General:

Tres primer@s

Cadete

15 y 16 a os, es decir, que no cumplan 17 el a o de referencia. (tambi  entrar an los menores de esa edad)

J nior

17,18, y 19 a os, es decir, que no cumplan los 20 a os el a o de referencia.

S nior

De 21 a 39 es decir, que no cumplan los 40 a os el a o de referencia.

Veteranos/As A

De 40 a 49 es decir, que no cumplan los 50 a os el a o de referencia.

Veteranos/As B

De 50 a os en adelante.

Locales:

Empadronados o nacidos en Fuente T jar. (Independientemente de la edad)

Los trofeos no ser n acumulativos excepto la categor a LOCAL

La recogida de dorsales se llevar  a cabo durante el d a de la prueba (29 de julio), en las siguientes franjas horarias:

De 20:30 a 21:00 en la Plaza de la Fuente

La entrega de trofeos comenzar  cuando entre en meta el ultimo participante.

La organizaci n dispondr  de guardaropa para los participantes.

Habr  duchas para los participantes que lo deseen situadas en la piscina municipal.